

# Responsabilidad social universitaria

Dr. Mauricio Oswaldo Ayala García  
Docente

## Introducción

Desde hace algún tiempo se está produciendo un debate universitario con respecto a la RSU (Responsabilidad Social Universitaria) a nivel latinoamericano y el hecho de que dejemos la responsabilidad social en su gran mayoría en manos de las empresas. La Responsabilidad Social Universitaria se presenta como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables; personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.

Este concepto, el cual toda la comunidad universitaria debería de tomar conciencia, donde se trata de encaminar las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendiendo el respeto por las culturas y la protección del medio ambiente. Tomando esto en cuenta, la educación superior debería reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y de un modo más concreto, sus actividades deben

ser encaminadas hacia temas reales, es decir, confrontar la teoría con la práctica, pasar de las palabras a la acción.

La erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, como la desnutrición poblacional, etc., son algunos de esos temas reales, que demandan principalmente un planteamiento interdisciplinario y multidisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas junto con lo que la Universidad puede aportar; es decir, no se trata de una visión de asistencia social sino una visión de conciencia social desde la perspectiva de un sentimiento unificado de toda la comunidad universitaria que se interesa por disminuir estos problemas contribuyendo directamente con el aporte de capital social y humano, altamente competente para el desarrollo de la sociedad.

## Objetivos

### General:

Establecer un planteamiento de una nueva visión acerca de la necesidad de prácticas de RSU (Responsabilidad Social Universitaria)

*Artículo recibido el 15/10/2011 y aceptado el 30/10/2011*

como alternativa viable que regirá el futuro de todo el quehacer de la comunidad universitaria.

### **Específicos:**

- Tomar conciencia de la importancia que tiene la responsabilidad social universitaria.
- Identificar los principios y pasos a seguir para que la Responsabilidad Social Universitaria no se quede solo en palabras y pueda ser realmente un hecho.
- Dejar claro que la Responsabilidad Social Universitaria no debería ser un asunto propiamente de cosmética o cambio de nombre, si no que debería ser tomado seriamente por todos los actores y sectores de la comunidad universitaria.

### **¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?**

Se habla mucho en los últimos tiempos de la “responsabilidad social” como de una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria. Hace buen tiempo que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero la reflexión acerca de la responsabilidad social recién empieza a darse en el ámbito universitario. Quisiéramos en lo que sigue aportar una contribución al nuevo debate, definiendo el concepto de modo no reduccionista, y sin caer en la trampa de plagiar la definición empresarial de Responsabilidad Social (la Universidad no es, ni debe ser una empresa). También quisiéramos fijar el “horizonte de radicalidad” si se puede decir, hacia el cual debería caminar todo esfuerzo académico e institucional, si pretendemos practicar la Responsabilidad Social Universitaria de modo responsable, y no como mera receta cosmética.

## **I. La Responsabilidad Social Empresarial**

Antes de presentar un modelo de lo que es la Responsabilidad Social Universitaria, nos parece interesante analizar primero, brevemente, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, más difundido en la actualidad, y que nos ilustra mucho sobre el tipo de enfoque que se busca en la idea de “responsabilidad social” en una organización moderna.

Lo primero que se afirma hoy acerca de la Responsabilidad Social Empresarial es que va más allá del altruismo. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización, y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella.

Desde luego, la Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio, tanto para la organización como para la sociedad. El Libro Verde, de la Unión Europea, la define como: “concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se concientian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus

familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto”. Otra definición reza: “La Responsabilidad Social Empresarial la entenderemos como la acción conjunta de toda la empresa concienciada (trabajadores, directivos y dueños) del papel que tiene ésta como unidad de negocio que crea valor y que pervive en un espacio del que se lucra. Concientización en el plano social (de ayuda a los más desfavorecidos y de respeto a los consumidores), ambiental (de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente) y económico (de prácticas leales, transparentes en el manejo de sus finanzas y de inversiones socialmente responsables). Es decir, la Empresa Buena”.

Según Alejandra Ospina, autora de ese mismo artículo, los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial cubren 4 aspectos:

- Aspecto laboral: cumplimiento de las normas de trabajo, respeto al trabajador en todos los niveles jerárquicos y puesta en marcha de códigos de conducta y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Aspecto económico: elaboración de cuentas transparentes y públicas, e inversiones socialmente responsables (utilizando criterios éticos y de exclusión, a la hora de invertir).
- Aspecto ambiental: respetando el medio ambiente y usando sellos de calidad ecológica, o alusión directa al consumidor de cómo se obtuvo el producto, o se prestó el servicio.
- Aspecto social: invertir un porcentaje de las ganancias en proyectos que ayuden a mejorar el nivel de vida de personas sin recursos. O tener proyectos de vinculación a colectivos desfavorecidos.

## 2. La Responsabilidad Social en general

Entonces, después de este breve recuento de la noción de Responsabilidad Social Empresarial, podemos destacar varias características de mucha utilidad para la Responsabilidad Social Universitaria:

- La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización **toma conciencia** de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno.  
Presupone la superación de un enfoque egocéntrico. Además, esta conciencia organizacional trata de ser global e integral (incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes) y, a la vez, “contagiarse” en todas las partes de la organización (todas las personas de la organización deben de poder acceder a ese nivel de conciencia).
- Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones, tanto éticas como interesadas. Se trata de una **voluntad ética e interesada a la vez** de hacer las cosas “bien” para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén “bien”. La ética, entonces, no aparece como freno al interés egoísta de la organización sino al contrario como empuje para su provecho. Así se crea una articulación pocas veces practicada entre ética y eficacia.
- En base a esta articulación, se definen ciertos principios y valores como parámetros de acción “buena” para la organización. Se incluyen estos en la estrategia global y el funcionamiento rutinario de la organización, para que impregnen todos los ámbitos de las acciones de la organización y sus consecuencias (ámbitos económicos, sociales, laborales y ambientales). Así la acción

colectiva de la organización se concibe como un todo complejo regulado y respondiendo por las exigencias y necesidades de todos los afectados potenciales.

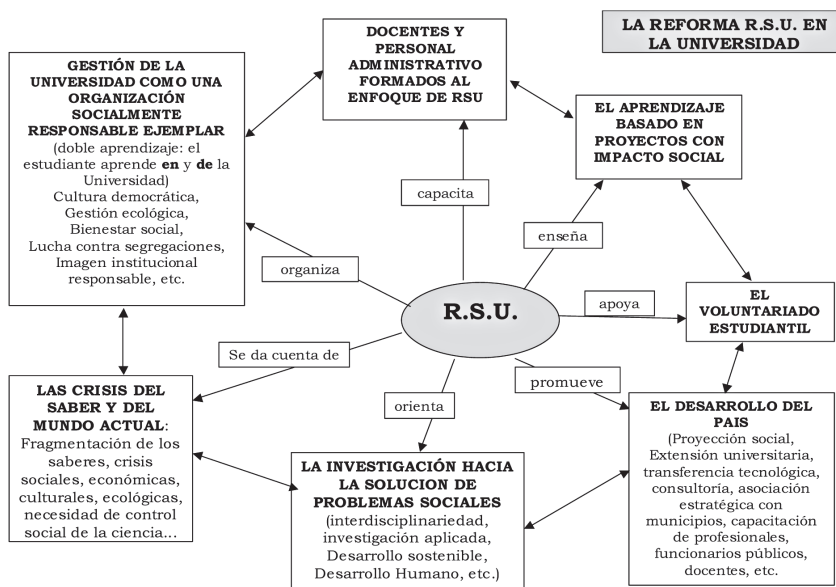
- La definición de lo que es “bueno” hacer o dejar de hacer depende de una negociación o diálogo entre los interesados y afectados por los servicios de la organización, o de una anticipación de los intereses de los afectados (sobre todo cuando estos no pueden participar realmente del debate, como por ejemplo las generaciones futuras). Así la ética practicada es:
- Una ética servicial y de responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas.
- Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados.
- Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual).
- Una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos “*entretnejidos*” (complexus) de los cuales la organización participa.
- Una ética regulativa para la auto organización: servir los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización).

A partir de este marco general, podemos ahora tratar de pensar lo que debe ser la Responsabilidad Social Universitaria.

Función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

Todo parte, en nuestra opinión, de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, un análisis de su responsabilidad y, sobre todo, de su parte de culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el “*Titanic planetario*”, como llama Edgar Morín a nuestro “*barco Tierra*”, esa lujosa nave tecno científica, pero sin rumbo. La verdad es que todos los líderes que hoy gobiernan las instituciones públicas y privadas que dirigen a este Titanic salen de las mejores universidades y aplican a diario ciencias y tecnologías aprendidas ahí, que sin embargo crean y reproducen el mal desarrollo en el cual la mayor parte de la humanidad trata de sobrevivir. La relación entre la crisis del saber tecno científico hiper especializado (fragmentado) y su ceguera crónica concerniente a los efectos globales que engendra por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación profesional de líderes en la era de la ciencia.

Después de reconocer que no sólo se trata de reformar a las malas políticas, sino también a los malos conocimientos y epistemologías que la Universidad contribuye en producir y transmitir, y que inducen estas malas políticas, cada universidad podrá empezar a elaborar su propio diagnóstico y reforma.



## La Responsabilidad

Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables. El esquema siguiente puede ayudar a visualizar el carácter global y central de la reforma universitaria deseada:

La profundidad y la radicalidad de la reforma puede asustar, pero no debemos olvidar que el proceso puede ser gradual y empezar por cambios organizacionales sencillos. Además, muchos de los elementos de la reforma de responsabilización social están ya presentes en la mayoría de nuestras universidades (como por ejemplo la investigación interdisciplinaria, la articulación en ciertos cursos de la docencia

con la proyección social, el desarrollo de los métodos pedagógicos del Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje Basado en Proyectos, etc.) salvo que de modo desarticulado y sin perspectiva institucional integrada.

Para precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilización social universitaria, es provechoso enfocar 4 líneas de acción institucional:

- I- En lo que concierne la Gestión interna de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Será pertinente utilizar herramientas

empleadas ya por las empresas para lograr niveles de calidad como la norma SA 8000 por ejemplo, o el Balance social. Hacer de la Universidad una comunidad socialmente ejemplar, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos. Más que los cursos de ética, cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes que forma las personas en valores.

- 2- En lo que concierne la docencia: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.

Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable.

Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de un enfoque multi e interdisciplinario para tratar los problemas sociales), y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social.

- 3- En lo que concierne la investigación: La meta es de promover la investigación

para el desarrollo, bajo todas las formas posibles. Por ejemplo, una estrategia posible es que la Universidad firme convenios de hermanamiento con distritos urbano marginales o rurales e invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encuentran trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad deja por fin de ser el “*elefante blanco*” del cual todos hablan, pero que nunca nadie ha podido domar y montar.

- 4- En lo que concierne la proyección social: La meta es de trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es de lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a una Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Inútil de precisar que tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación resultará sin duda en el aumento significativo del voluntariado estudiantil, puesto que el alumnado habrá podido aprovechar de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación.

## Gestión socialmente responsable de impactos

Era obvio que las Universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, aunque es una concepción totalmente diferente a la de RSE, ya que les toca formar futuros profesionales que trabajarán en las organizaciones, sino que además deben formar futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, civiles de justicia, a futuros funcionarios, etc. Es por eso que hoy en día, cada vez más Universidades quieren promover y practicar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Pero debemos reflexionar cuidadosamente qué significa la Responsabilidad Social Universitaria y sobre todo qué cambios implica en el modo habitual de considerar a la “participación y proyección social” desde la Universidad. Y aquí la comparación con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) puede ser muy útil: En realidad, la Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como Gestión de Impactos (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales.

Definiendo cuáles son los impactos de la organización universitaria: Los dos principales propósitos de la Universidad son ante todo (1) la formación humana y profesional (propósito académico) y (2) la construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación), sabiendo que estos dos fines se relacionan estrechamente: es a partir de las investigaciones de sus profesores que la Universidad construye los contenidos académicos que se transmiten a los estudiantes para su formación. Notemos que la Universidad no está naturalmente destinada a jugar un papel de ONG de Desarrollo, ni de

substituto del Estado en el alivio de la pobreza, por lo que su “Responsabilidad Social” no puede ser confundida con la de dotarse de una oficina de ayuda social.

Los impactos se pueden dividir en cuatro:

- 1) **Impactos de funcionamiento organizacional:** Como cualquier organización laboral, la Universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar social debe de gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, polución atmosférica por transporte vehicular, etc.). La Universidad deja “huellas” en las personas que viven en ella y tiene también su “huella ecológica”.
- 2) **Impactos educativos:** La Universidad tiene por supuesto un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida... Influye, asimismo, sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.
- 3) **Impactos cognitivos y epistemológicos:** La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente “Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, etc.” Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico, la “expertocracia” o al contrario promueve

la democratización de la ciencia. Influye, finalmente, sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

- 4) **Impactos sociales:** La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. No sólo tiene un impacto directo sobre el futuro del mundo en cuanto forma a sus profesionales y líderes, sino que ella es también un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior; hacer accesible (o no) el conocimiento a todos, etc. Así el entorno social de la Universidad se hace una cierta idea de su papel y su capacidad (o no) de ser un interlocutor válido en la solución de sus problemas.

## Resumen ejecutivo

### Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Se define la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como “la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”, y busca armar mejor a la Universidad Latinoamericana del siglo XXI para hacer frente a las nuevas realidades y amenazas de la región.

La Responsabilidad Social Universitaria es un nuevo paradigma y como tal no está aún claramente definida y comprendida. Desde hace años se ha hablado e investigado acerca de la Responsabilidad Social Empresarial, pero poco se ha hecho en el campo de las actividades universitarias.

1. La Responsabilidad Social Universitaria sigue siendo un concepto nuevo y como

tal, interpretado de diversas maneras. La “gerencia de impactos” puede ayudar. La definición de RSU como “gerencia de impactos” expuesta en este Diálogo presenta un marco útil al considerar la RSU como acciones concretas tomadas por una Universidad en su entorno y contexto particular frente a la pregunta ¿qué hacer? La gerencia de impactos por lo tanto no se aleja de valores éticos, sino que los convierte en acciones.

Tampoco supone una imitación de los mecanismos gerenciales de la empresa: la Universidad tiene otras prioridades y objetivos, pero por el simple hecho de existir en un entorno, ésta tiene impactos que necesita prever y administrar de la mejor manera posible. Esto con el fin de servir a su comunidad y entorno y no sólo servirse de ella.

2. La RSU es más que proyección social. Requiere cambios no sólo en su comportamiento y gestión de cara a la sociedad, sino también de cara hacia dentro.

La RSU es saber administrar los impactos que la Universidad tiene en sus cuatro áreas de funcionamiento (Administración, Formación, Investigación y Participación social). Así es necesario que sea responsable no sólo de cara hacia su entorno a través de proyectos sociales que incluyen a estudiantes de varias especialidades, sino también en la manera en la que, por ejemplo, recicla sus desechos, rinde cuentas transparentes o cuida del personal administrativo y académico. No es sólo asegurar que sus estudiantes sean el día de mañana responsables, es también asegurarse de que ella misma lo es.

3. La RSU debe ser entendida como un cambio de paradigma gradual, no radical y



definitivo. No se buscan cambios radicales, sino mejoras adecuadas a la realidad de la Universidad. Se incita a la Universidad a empezar a su ritmo, a autoevaluarse (analizar su currículo oculto) e ir actuando allá donde encuentre potencial para cambiar y un retorno para la Universidad. Pero también la Universidad debe estar preparada para adaptarse, mantenerse flexible. La RSU no es una reforma más o un cambio definitivo. Es un proceso y como tal la Universidad debe ser capaz de mantenerse vigilante y ágil.

4. La RSU no busca la dispersión de los saberes, busca la inteligencia emocional dentro de las especialidades y el diálogo interdisciplinario.

En el área de educación, la RSU no busca que el estudiante sepa de todo sin ser especialista de nada. Con la interdisciplinariedad, lo que se busca es abrir al estudiante hacia otros campos que sin tener que ser un especialista en ellos, debiera conocer para poder trabajar con otros en la solución de problemas sociales. Porque los problemas sociales son todos complejos e implican un enfoque multidisciplinario. Los problemas del desarrollo no saben lo que son las especialidades o las barreras curriculares. Por eso las especialidades universitarias deben encontrar el modo de abrirse y dialogar entre sí, si pretendemos formar profesionales capaces de ser ciudadanos activos, agentes de desarrollo.

## Resumen de hoja profesional Dr. Mauricio Oswaldo Ayala García

Profesor con especialidad en Ciencias Sociales.

Diplomado en Formación Pedagógica, Universidad Francisco Gavidia.

Diplomado en Ética, Capital Social y Desarrollo, por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Diplomado en Derechos de la Niñez y Adolescencia, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

Diplomado en Educación de la Afectividad, Universidad Dr. José Matías Delgado, junto con la Fundación Instituto de Colaboración y Educación Familiar (ICEF).

Diplomado en Tutoría Virtual, Universidad Francisco Gavidia.

Diplomado en Bioética, Universidad Dr. José Matías Delgado.

Miembro de ABIOES (Asociación de Bioética de El Salvador).

Actual docente de las cátedras: Ética Profesional/ Empresarial y General Sociedad de la Información/ Sociedad Informativa y Cultura General, en la Universidad Francisco Gavidia.

Doctor en Cirugía Dental, con práctica docente en las áreas de Patología Bucal, Diagnóstico Clínico y Periodoncia, de 1993 a 2005. Universidad Evangélica de El Salvador.

Práctica Privada: Odontología PACTO.